



AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN**  
DE AZNALFARACHE

Fijese, **07 JUN 2016**  
San Juan de Aznalfarache  
EL VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**ANUNCIO OPOSICIÓN Y CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A OFICIAL/A DE PRIMERA CONDUCTOR, PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL, POR UN PERIODO DE CINCO MESES.**

Reunido el Tribunal que ha de calificar el procedimiento selectivo convocado para la selección en régimen de personal laboral temporal de un/a Oficial de 1ª Conductor, para el refuerzo del Servicio de Obras, en los diferentes vehículos adscritos al mismo, por un periodo de cinco meses.

Concluida la realización del segundo ejercicio de carácter práctico de la fase de oposición, por parte de los opositores, el Tribunal procede a calificar el mismo, obteniendo los opositores presentados la siguiente calificación:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACION
GOMEZ	ONTANILLA	DAVID	4,00
GUERRERO	PEREZ	JESÚS	6,00
MURILLO	MAESTRE	JESÚS	4,00

En atención a lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria, la puntuación obtenida en la Fase de Oposición, será la resultante de la suma de los dos ejercicios que conforman la misma, detallándose a continuación:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACION FASE DE OPOSICION
GOMEZ	ONTANILLA	DAVID	7,60
GUERRERO	PEREZ	JESÚS	9,80
MURILLO	MAESTRE	JESÚS	4,60

Finalizado el segundo ejercicio de la fase de Oposición, se procede a la valoración por parte del mismo de los méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes, dentro del plazo de presentación de instancias, en la forma y baremo que se indica en la Base Quinta de la Convocatoria, siendo las once horas y minutos, resultando la siguiente valoración según aspirantes:

ASPIRANTE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
GOMEZ ONTANILLA DAVID	0,00	0,00	0,00
GUERRERO PEREZ JESUS	0,00	4,20	4,20
MURILLO MAESTRE JESUS	0,00	0,00	0,00

El Tribunal acuerda reunirse el día ocho de junio de dos mil dieciséis, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de estas Dependencias Municipales para la realización de la entrevista dispuesta en la Base Quinta de la convocatoria, de conformidad con la Resolución del Teniente de Alcalde Delegado de Gobierno Interior Núm. 740/2016, de veinticinco de mayo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

San Juan de Aznalfarache a siete de junio de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA  
Fdo: Blanca Buezas Martínez